



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa educativo: Licenciatura en Ingeniería Física

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería Eléctrica y Computación

Programa educativo: Licenciatura en Ingeniería Electrónica

Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Instrumentación

Programa educativo: Licenciatura en Física

Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en Física (Óptica Cuántica)

El detalle de los perfiles requeridos se describe a continuación:

Programa:	Licenciatura en Ingeniería Física
Plaza:	"A" Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería Eléctrica y Computación
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Ingeniería o en algún área de las Ciencias Aplicadas
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Computación
Experiencia docente:	No es indispensable
Experiencia en investigación:	Participación en al menos un proyecto de investigación tecnológica en las áreas afines al perfil planteado y con experiencia de trabajo en el extranjero
Experiencia profesional:	No es indispensable
Productividad académica:	Cuando menos cinco publicaciones arbitradas, ya sea en revistas periódicas o conferencias internacionales de alto impacto*, o en una combinación de ambas. *Una conferencia de alto impacto es aquella con un índice de aceptación de artículos sometidos de 30% o menor.
Otros:	Participación como ponente en conferencias internacionales de su especialidad.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Computación de una universidad prestigiosa de acuerdo con las clasificaciones internacionales y con un programa sólido en tecnologías electrónicas emergentes.
Experiencia docente:	Experiencia docente como responsable o ayudante de curso, por al menos un ciclo escolar semestral o dos ciclos trimestrales.



Experiencia en investigación:	<ol style="list-style-type: none">1) Experiencia de investigación experimental en el área de diseño de dispositivos de memoria no volátil y su integración con dispositivos de procesamiento de datos para la aceleración de la velocidad de cómputo (nuevo paradigma de la computación).2) Experiencia con sistemas de cómputo en paralelo y específicamente en el uso de Unidades de Procesamiento Gráfico (GPUs) para la aceleración de la velocidad de procesamiento de datos.3) Experiencia en el área de materiales para facilitar la interacción interdisciplinaria con otros investigadores del IICO-UASLP especialistas en el campo de las películas delgadas.
Experiencia profesional:	<ol style="list-style-type: none">1) Comprobar experiencia de investigación tecnológica posdoctoral en una institución académica en el extranjero.2) Experiencia de trabajo en un laboratorio de investigación industrial en el extranjero.3) Experiencia en la gestión de patentes.
Productividad académica:	<p>En los últimos tres años, contar con al menos tres publicaciones arbitradas, ya sea en revistas periódicas o conferencias internacionales de alto impacto*, o en una combinación de ambas.</p> <p>*Una conferencia de alto impacto es aquella con un índice de aceptación de artículos sometidos de 30% o menor.</p>
Otros:	<ol style="list-style-type: none">1) Contar con un proyecto de investigación activo de impacto tecnológico en el área de tecnologías emergentes semiconductoras con conexiones internacionales que pueda ser continuado en la UASLP.2) Contar con al menos 50 citas externas a su trabajo en la literatura internacional. Para este propósito las citas externas se definen como aquellas realizadas en artículos firmadas por uno o varios autores dentro de los cuales no hay ninguno que sea autor del trabajo referido a la cita (cita tipo "A" según CONACyT).3) Participación como ponente en conferencias internacionales de alto impacto de su especialidad*. <p>*Una conferencia de alto impacto es aquella con un índice de aceptación de artículos sometidos de 30% o menor.</p>
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura Ingeniería Física y Posgrado en Ciencias Aplicadas, además de apoyar otros programas educativos de la UASLP.
Cuerpo Académico:	Se integrará al Cuerpo Académico de Matemáticas Aplicadas del IICO-UASLP desarrollando las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none">a) Arquitecturas no convencionales de cómputo basadas en dispositivos de memoria emergentes para sistemas de cómputo de bajo consumo de energía.b) Inteligencia artificial, particularmente en aplicaciones de cómputo inspirado en el cerebro, y en técnicas de aceleración de las mismas por medio de Unidades de Procesamiento Gráfico (GPUs) y cómputo analógico basado en memorias no volátiles.
Docencia frente a grupo:	Impartirá asignaturas en el programa de licenciatura en Ingeniería Física con periodos semestrales de enseñanza, así como en el Posgrado de Ciencias Aplicadas.



Investigación:	<p>“Las líneas de investigación del Instituto de Investigación en Comunicación Óptica (IICO-UASLP) comprenden proyectos en diversas áreas de la ciencia de materiales, incluyendo el desarrollo de películas delgadas para aplicaciones en optoelectrónica y en dispositivos de memoria. El objetivo de la presente contratación es extender las líneas de investigación actuales hacia un área de tecnologías emergentes, con énfasis en la fabricación de memorias no volátiles para su uso en dispositivos de almacenamiento de información y de cómputo inspirado en el cerebro. En particular, se busca establecer un área de investigación en un nuevo paradigma de la computación en el cual se utilizan las propiedades físicas de los dispositivos de memoria para guardar y procesar información (in-memory computing). Esto, en contraste con los sistemas de cómputo convencionales para los cuales el tráfico de información entre la memoria y el procesador central es un factor que ralentiza su velocidad de operación y los hace poco eficientes energéticamente.</p> <p>En el contexto anterior, se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, y genere productos de investigación. De manera específica, se espera que se responsabilice de un proyecto de investigación relativo al desarrollo de arquitecturas de circuitos integrados, incluyendo el desarrollo de dispositivos novedosos de almacenamiento y cómputo para aplicaciones inspiradas en el cerebro. Dado el enfoque amplio de la nueva área de investigación a desarrollar, que incluye dispositivos electrónicos, arquitectura de sistemas y desarrollo de aplicaciones, se pretende que el PTC lleve a cabo una colaboración interdisciplinaria con otros cuerpos académicos del IICO-UASLP para el desarrollo de películas delgadas para aplicación en memorias no volátiles y su integración en dispositivos de cómputo.</p>
Tutoría:	<p>Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.</p>
Gestión y cuerpos colegiados:	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales, del IICO y de la Facultad de Ciencias. Entre los cuerpos colegiados en los que participará o podría participar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">● Consejo Técnico del Instituto de Investigación en Comunicación Óptica● Comisión de difusión y promoción de la licenciatura en Ingeniería Física.● Comisión Auxiliar del Instituto de Investigación en Comunicación Óptica● Comité Académico del Posgrado en Ciencias Aplicadas.● Otros cuerpos colegiados que se requieran
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación en las que podría participar según necesidades del IICO-UASLP, se encuentran las siguientes:</p>



	<ul style="list-style-type: none">● Participación en proyectos de desarrollo tecnológico para sectores externos de la universidad, públicos o privados, en colaboración con otros grupos de investigación del IICO-UASLP.● Impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.● Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 20 de agosto 2018
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

Programa:	Ingeniería Electrónica
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Instrumentación
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería Electrónica y/o Eléctrica
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias o Ingeniería Electrónica y/o Eléctrica
Experiencia docente:	Al menos un año impartiendo cátedra, tutoría o como instructor
Experiencia en investigación:	Participación en proyectos de investigación sobre diseño analógico y de señal mixta, procesamiento digital y/o analógico de señales, o instrumentación electrónica avalado por artículos de investigación, proyectos de tesis o estancia post-doctoral.
Experiencia profesional:	No es necesaria si cuenta con Doctorado.
Productividad académica:	Al menos 3 artículos aceptados/publicados en revistas indexadas por el JCR en los últimos 3 años afines al perfil, y al menos 3 artículos presentados en congreso internacional en los últimos 3 años.
Otros:	Dominio oral y escrito del idioma inglés avalado por el examen TOEFL con puntaje mayor o igual a 500 (o equivalente) con una vigencia de 5 años, grado obtenido en una institución extranjera, o estancias de investigación por un mínimo de 6 meses en instituciones extranjeras.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y/o Electrónica
Experiencia docente:	Tres años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto científico fuera de la formación doctoral en el área de Instrumentación Electrónica.
Experiencia profesional:	Comprobar experiencia de investigación tecnológica posdoctoral en el área de Instrumentación Electrónica.
Productividad académica:	Al menos 3 publicaciones en revistas indexadas por el JCR relacionadas con las áreas de Diseño Analógico y de Señal Mixta, Procesamiento Digital y/o



Programa:	Ingeniería Electrónica
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Instrumentación
	Analógico de Señales, Electrónica de Potencia, o Instrumentación en los últimos 3 años, y experiencia de trabajo en colaboración con otros investigadores en estas áreas. Presentación de ponencias en eventos académicos internacionales y/o nacionales enfocados en Diseño Analógico y de Señal Mixta, Procesamiento Digital y/o Analógico de Señales, Electrónica de Potencia, o Instrumentación
Otros:	Distinciones asociadas con su productividad académica o su labor de investigación (SNI Nivel 1 o superior y/o Perfil PRODEP)
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Ingeniería Electrónica
Cuerpo Académico:	Ingresar al Cuerpo Académico de “Tecnología e Innovación en la Medicina, la Automatización y la Energía”, o formar un nuevo Cuerpo Académico en el área de Instrumentación.
Docencia frente a grupo:	Impartir asignaturas en los programas educativos de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Biomédica e Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables como: Instrumentación, Circuitos Eléctricos, Fundamentos de Electrónica Analógica, Fundamentos de Electrónica Digital, Procesamiento Digital de Señales, Sistemas Embebidos, Electrónica Analógica Avanzada, así como cursos disciplinares que forman parte de los programas de Ingeniería en la Facultad de Ciencias.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro de su propio cuerpo académico, así como en colaboración con miembros de otros cuerpos académicos en la institución y externos. Además se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y/o posgrado y genere productos de investigación.
Tutoría:	De acuerdo a los lineamientos del Programa de Tutoría, el profesor será guía académica de un grupo de estudiantes de licenciatura y posgrado con el fin de asesorarlos durante su permanencia en los programas hasta su egreso y titulación.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad. Colaborar en la gestión y planeación de apoyo al programa educativo de Ingeniería Electrónica. Participar en las siguientes actividades que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Planeación y evaluación de la entidad académica,• Difusión y promoción del programa educativo,• Elaboración de documento PFCE y/o propuesta y ejecución de proyectos PFCE,• Academias correspondientes a las asignaturas que imparta,• Otros cuerpos colegiados que se requieran.



Programa:	Ingeniería Electrónica
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Instrumentación
Vinculación:	Realizar actividades de vinculación con el sector productivo en el campo de la Ingeniería Electrónica.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 20 de agosto 2018
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

Programa:	Licenciatura en Física
Plaza:	“C” Profesor de tiempo completo con orientación en Física (Óptica Cuántica)
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Física
Grado académico mínimo:	Doctorado en Física
Experiencia docente:	Dirección de tesis de licenciatura y/o posgrado, y experiencia docente impartiendo clases en programas educativos de física
Experiencia en investigación:	Estancia posdoctoral mínima de un año, preferentemente en el extranjero
Experiencia profesional:	No es necesaria si cuenta con Doctorado
Productividad académica:	Mínimo 5 publicaciones en revistas de circulación internacional indexadas en el área de Física.
Otros	Investigador Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores o superior y perfil PRODEP o contar con los requisitos para obtenerlos a corto plazo.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Física
Experiencia docente:	Al menos un año de impartir cátedra en licenciatura o posgrado en materias afines a la Física.
Experiencia en investigación:	Haber desarrollado al menos un proyecto de investigación en los años posteriores a la obtención del grado de doctor en un área relacionada con la Óptica Cuántica Teórica.
Experiencia profesional:	Comprobar experiencia de investigación posdoctoral en aspectos teóricos de la Óptica Cuántica y contar con productos académicos para validarla.
Productividad académica:	a) Al menos 2 publicaciones como primer autor en revistas indexadas en el JCR relacionadas a la Óptica Cuántica en los últimos 5 años. b) Al menos 3 publicaciones como co-autor en revistas indexadas en el JCR relacionadas a la Óptica Cuántica en los últimos 5 años. c) Productos de trabajo, tesis y o artículos, en colaboración con distintos grupos de investigación.



Programa:	Licenciatura en Física
Plaza:	“C” Profesor de tiempo completo con orientación en Física (Óptica Cuántica)
Otros:	Realizar una entrevista y clase modelo ante el comité evaluador
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Física
Cuerpo Académico:	Impulsar la creación de un cuerpo académico orientado al desarrollo de la Física Teórica.
Docencia frente a grupo:	Las actividades docentes del profesor estarán dirigidas a atender al 100% la Licenciatura en Física, lo que implica impartir asignaturas de nivel intermedio y avanzado de la carrera, como lo son termodinámica, mecánica cuántica, física estadística, mecánica clásica, entre otras.
Investigación:	La investigación la realizará en forma conjunta con el personal adscrito a la carrera de Física y/o a la Facultad de Ciencias.
Tutoría:	El profesor participará en el programa de tutorías que se desarrolle para la licenciatura en Física, con orientación al estudiante en el medio universitario; así como asesorará tesis de licenciatura.
Gestión y cuerpos colegiados:	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad. Colaborar en la gestión y planeación de apoyo al programa educativo de licenciatura en Física.</p> <p>Participar en las siguientes actividades que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planeación y evaluación de la entidad académica,• Difusión y promoción del programa educativo,• Elaboración de documento PFCE y/o propuesta y ejecución de proyectos PFCE,• Academias correspondientes a las asignaturas que imparta,• Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Establecerá un programa de vinculación con el sector productivo donde se involucre a los alumnos de la licenciatura en Física, proponiendo un centro de capacitación en problemas técnicos que habiliten al estudiante a enfrentarse a problemas prácticos.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 20 de agosto 2018
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf



PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias de la UASLP, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>



2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos **desde el día 19 de junio y hasta el 13 de julio de 2018** en las oficinas de la Facultad de Ciencias de la UASLP ubicadas en Lateral Av. Salvador Nava s/n. CP 78290, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S. L. P., en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional. Para la plaza A enviar documentación a la dirección electrónica: lfim@cactus.iico.uaslp.mx. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **18 al 20 de julio de 2018**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **9 de agosto de 2018**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **15 de agosto de 2018**. El contrato del nuevo profesor de tiempo



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Ciencias



completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en los términos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Dr. Daniel Ulises Campos Delgado
Director de la Facultad de Ciencias
Tel: (52) (444) 826-2387, 2491 ext. 2934
ducd@ciencias.uaslp.mx

Dra. María del Carmen Rodríguez Vallarte
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias
Tel: (52) (444) 826-2387, 2491 ext. 2968
mcvallarte@fc.uaslp.mx
mcvallarte@gmail.com

Convocatoria emitida el **19 de junio de 2018**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>